

Lamentos de su infeliz heros, y lo que es mas
mí dan en donde albergarse para guarecerlos
de la estación; Pidiendo a la Sociedad que toman-
do esto en consideración y si estubieren en la espe-
sa de sus obligaciones invitar al Ilmo. Sr.
Obispo de esta Diócesis y al P. Gobernador Ci-
vile de la Prov. afín de que lo tratado de los
Religiosas Comunidades admitiera de noche
en sus Claustros a estos infelices, víctimas de
la terrible y nunca visto abeida; y que se
les proporcione alguna sopra económica para
que no sean víctimas del hambre; La Miseri-
cridad puebla de los mejores sentimientos que el
P. Maestre poseen y abundando en las mis-
meras ideas acorde por unanimidad offi-
cial e inmediatamente al Ilmo. Sr. Obispo con
la dedicación que hace el P. Maestre poseer
afiadole ya el ejemplo del P. de Sistal de
Carmelitas Calzados que en la noche ant.
había admitido en sus Claustros a cuantos
infelices se le presentaron; Idem que se tome
en consideración el sup. estreno del P. Maestre
poseer y acogitando el medio de que podían
hacer en la Sociedad para cobadyavan
al socorro de estos infelices desgraciados acorde
igualmente a unanimidad a doce días de estos
víctimas por espacio de 15 días lo que se
considerase necesario a su manutención;
y para ello y con objeto de sacrificarlo con los
mayor delicadeza se ruega una Comisión de
su Señor que se ponga de acuerdo con el P. Go-
bernador Civil para llevar a efecto esta deseada
manutención.

El P. Presidente en uso de sus obligaciones
mandó para esta Comisión a los S.S. Basan
y Martínez Portún.